

# EL LIBERAL DE TENERIFE

DIARIO DE LA MAÑANA

Número atrasado, 15 céntos.

DIRECCIÓN:  
Calle de Sta. Rosalía núm. 7

Lunes 4 de Noviembre de 1895  
SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

ADMINISTRACIÓN:  
Calle de S. Francisco núm. 8.

Número suelto, 10 céntos

## Compra Oro

AURELIANO YANES  
Castillo 31

### HARINA

Francesa de 1.ª clase balas de 122 y medio kilos al precio de Pesetas 39 la bala.

Calle del Norte n.º 45.

### A LOS AFICIONADOS AGRICULTORES y Empresas de carruajes

En combinacion el Inspector de carnes Sr. Mota Valdía con los Inspectores veterinarios de Cádiz, ofrece al público ganados, ora sean de sillas, tiros ligero y pesado con las garantías de Sanidad que están comprendidas dentro del Derecho comercial de la veterinaria.

### A LOS COSECHEROS DE VINOS

Con cascós sumamente nuevos se vende **ALCOHOL RECTIFICADO**, clase superior, de 95 grados, asimilable muy pronto al vino, y á modico precio en la casa de

NICOLAS SALAS  
San Francisco, 13.

### Hotel Panasco

Se necesita un sirviente.

## Aguardiente de caña de la Habana

CLASE SUPERIOR

en pipas, cuarterolas y garrañones

Almacenes de AURELIANO YANES

### ALCOHOL RECTIFICADO

El más superior de 98 grados y que se asimila más pronto al vino se hallan de venta en cascós nuevos á precio convenientemente en los almacenes de

Hijos de Juan Yanes.—Sol núm 6.

### El Liberal de Tenerife

DIARIO DE LA MAÑANA

Se publica todos los días excepto los festivos

Pesetas.

**Suscripcion.**—En toda la provincia un mes. . . . . 1'50  
Península española, semestre. . . 13'00  
Antillas y Extranjero, un año. . . 28'00  
Filipinas, un año . . . . . 30'00  
Un número suelto . . . . . 0'10  
Idem atrasado . . . . . 0'15

**Anuncios.**—Se admiten en cualquier idioma á 5 céntimos de pesetas la línea en la primera plana; á 8 en la tercera y á 4 en la cuarta.

**Comunicados, reclamos y esquelas mortuorias,** á precios convencionales.

### Se venden tres coches

Darán razón Castillo 27.

### AVISO

El contratista de las obras de la carretera de esta capital á San Andres, admite, dándoles colocacion—con aumento de salario—en los trabajos de dicha carretera, á todos los peones de diferentes edades que se presenten.

### PRECIOS sin competencia

Franco bordo.—Sta. Cruz de Tenerife

**Harina** de 1.ª clase bala de 122 y medio kilos á 27'75 pesetas.

**Maiz** la fanega 9'75 id.

**Habas** la fanega 9'85 id.

**Guano Saint-Gobain** produccion anual 300 millones de kilogramos, el mejor hasta hoy para los terrenos de estas islas, el quintal 12 pesetas.

**Azufre** sublimado impalpable, la mejor marca, el quintal 8'50 pesetas.

**Espirito** de primera clase, los 100 litros 33 pesetas.

Para más informes dirigirse á

J. B. Coltelloni

San Francisco núm. 21

**SE ALQUILAN** los almacenes bajos de la calle de la Candelaria núm. 29.

Darán razón en la calle del Norte núm. 1.

### SE VENDE

Una magnifica prensa Inglesa para copiar cartas, con su mesa y con muy poco uso.—Informarán en la Imprenta de este periódico.

### SE VENDE

Conserva de guayaba y membrillo, en la casa numero 40 del Callao de Lima, á precios sumamente modico.

Sombreros, capotas, abanicos, adornos & que participará al público, pues todo será novedad.

## Aureliano del Castillo y La Roche

INGENIERO.—Sta. Cruz de Tenerife

Se encarga de la conduccion y explotacion de aguas.

Instalacion y explotacion de alumbrados electricos.

Formación de expedientes de expropiaciones.

Particiones de fincas.

Firma de proyectos.

### Se vende

en 30 duros, una coleccion completa del Diccionario del Sr. Alcubilla, que alcanza hasta 1885, con sus apéndices desde 1886 á 1894.

Dará razón el abogado D. Pedro Schwartz.

### SE ALQUILA

una habitacion independiente propia para oficina.

Darán razón calle de Ferrer núm. 3.

### Viruta de madera

Clase superior para el empaquetado de frutos.

Se están recibiendo en los almacenes de

Aureliano Yanes

### ALMACENES

DE AURELIANO YANES

Se está recibiendo un completo surtido de **Madera de Riga**, clase selecta, en palos, tablas y tablonés.

### SECCION RELIGIOSA.

Santo de hoy.—S. Carlos.

Santo de mañana.—S. Zacarias.

Cultos para mañana.

PARROQUIA MATRIZ

Misas rezadas de 7 á 7½: á las 8 cantada: á las oraciones cultos.

PARROQUIA DE S. FRANCISCO

Misas rezadas de 7 á 7½: á las 8 cantada: á las oraciones cultos.

IGLESIA DEL PILAR

Misas rezadas de 7 á 8.

### EFEMÉRIDES

1893 El ministro de Hacienda sale para Santander á llevar personalmente socorros.

—El general Macias expulsa de Melilla á todos los moros y hebreos.

—Decreto llamando á las filas á toda la reserva activa.

—El obispo de Madrid-Alcalá dispone rogativas por el buen resultado de la guerra y abre una suscripcion entre el clero de su diócesis.

—Muere en Paris el hacendista M. Firard, expresidente del Consejo de ministros.

1894 El Ministerio chileno presente su dimision.

—Los japoneses toman á Hong-Huang-Cheng apoderándose de 55 cañones.

### REGISTRO CIVIL

NOVIEMBRE I

Nacimientos

Ramon Mingoranse y Perez.

Defunciones

Martin Diaz y Caraballo, de la Punta del Hidalgo, soltero, de 21 años.—Castro 8.—Lesion cardiaca.

Bernardino Gonzalez Cabrera de la Laguna, casado, de 73 años.—San Francisco 47.—Brome neumonia.

Matrimonios.

Ninguno.

### METEOROLOGIA

OBSERVACIONES HECHAS Á LAS 10 DE HOY.

Altura del Barómetro reducida á 0° y en milímetros. . . . .	765'0'4
Temperatura del aire á la sombra . . . . .	22'1
Tension del vapor de agua . . . . .	14'6
Humedad relativa . . . . .	74'0
Viento. . . . .	N.
Fuerza del viento . . . . .	1.
Estado del cielo. . . . .	Nuboso
Temperatura máxima de ayer . . . . .	22'6
Id. minima . . . . .	19'0
Oscilacion barométrica en las 24 horas (milímetros). . . . .	0'28
Estado del mar . . . . .	Llano
Lluvia en las 24 horas (milímetros) . . . . .	0,0

### ADVERTENCIA.

Habiendo liquidado sus cuentas hasta el 30 de septiembre último la casi totalidad de los Sres. Corresponsales de este periódico, rogamos á los de los pueblos de Realejos, Arafo, Victoria, Sta. Ursula, Valle de Santiago, Matanza, San Sebastian, Valle hermoso y Santa Cruz de la Palma, que aun no lo han verificado, se sirvan hacerlo á la mayor brevedad posible á fin de evitar mayores perjuicios á la empresa.

### PERDIDAS

A la persona que haya encontrado una perrita de color canelo y la entregue en la calle del Sol núm. 12, se le gratificará con largueza.

La persona que se haya encontrado un reloj de acero pequeño de Señorita desde la calle de la Laguna á la del Norte tomando por las siguientes: Iriarte, plaza de Weyler, Castillo, San Lucas, San Lorenzo hasta la del Norte, y lo entregue en la calle de la Luz núm. 75 será gratificada.

### SECCION MARITIMA

ENTRADA DE BUQUES

Dia 3

BENGUELA.—Vapor inglés, de Gran Bassan y escalas, consignado á D. Juan Croft.

VIERA Y CLAVIJO.—Vapor español, de Arrecife y escalas, consignado á D. Juan Croft.

TRINIDAD.—Polacra goleta española, de Las Palmas.

**MEURTHE.**—Vapor francés, de Marsella y Gibraltar, con carga general y 6 pasajeros, consignado á los Sres. Hijos de Juan Yanes.

**ARABIAN PRINCE.**—Vapor inglés de Buenos Aires y escalas, consignado á D. Juan Croft.

**MAORI KING.**—Vapor inglés, de Signey, consignado á los Sres Hamilton y Comp.

Día 4

**VILLE DE BREST.**—Vapor francés, de Colon y escalas, con un pasajero, consignado á los Sres. Hardisson Hermanos.

**SALIDA DE BUQUES**

**BENGUELA.**—Para la Madera y Liverpool, tomó 6 pasajeros, carbon, agua y viveres.

**VIERA Y CLAVIJO.**—Para Bahía y escalas.

**ARABIAN PRINCE.**—Para Falmouth, tomó carbon, agua y viveres.

**MAORI KING.**—Para Londres, tomó carbon, agua y viveres.

**VILLE DE BREST.**—Para Barcelona y Marsella, tomó carbon, agua y viveres.

**BUQUES QUE SE ESPERAN**

**PUERTO RICO.**—Para Málaga y Barcelona, saldrá de este puerto el 3 del corriente, admite carga y pasajeros, despachado por sus agentes los Sres. Hijos de Juan Yanes.

**GOTHIC.**—Para Plymouth y Londres, saldrá de este puerto el 23 del corriente, admitiendo carga y pasajeros, despachado por sus agentes los Sres. Hamilton y Comp.

**BENGUELA.**—Para la Madera y Liverpool, saldrá de este puerto del 1 al 2 de noviembre, admite carga y pasajeros, despachado por su agente D. Juan Croft.

**MIGUEL JOVER.**—Para la Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos, llegará á este puerto el 5 de noviembre, admite carga y pasaje, despachado por su agente D. Juan Croft.

**TONGARIRO.**—Para Plymouth y Londres, saldrá de este puerto el 8 de noviembre, admite carga y pasaje, despachado por los Sres. Hamilton y Comp.

**J. JOVER SERRA.**—Para Barcelona, saldrá de este puerto del 22 al 23 de noviembre, admite carga y pasaje, despachado por su agente D. Juan Croft.

**INYONI.**—Para Londres, saldrá de este puerto el 8 de noviembre, admitiendo carga y pasajeros, despachado por sus agentes los Sres. Hamilton y Comp.

**GOTH.**—Para Southampton, saldrá de este puerto el 12 de noviembre, admitiendo carga y pasajeros, despachado por sus agentes los Sres. Hamilton y Comp.

**WAZZAN.**—Para la Madera y Londres, saldrá de este puerto el 9 del corriente, admitiendo carga y pasajeros, despachado por su agente D. Hy Wolfson.

**NOTICIAS DE LA PROVINCIA**

**Ayuntamiento**

Esta noche á las 7 celebrará sesion pública de primera convocatoria, el Excmo. Ayuntamiento de esta capital.

**Diputacion**

Presidida por el Sr. Gobernador civil y con asistencia de los diputados Sres. Nava, Lugo, Leon Molina, La Rosa, Febles, Alfonso, Pulido, Rodriguez Perez, Llarena, Delgado, Marro, Leal, Garcia, Casabuena, Bento, Abreu, Cabrera Topham, Cabrera Diaz, Baulista y Pineda, se reunió el sábado último la Excmo. Diputacion provincial.

El secretario dió lectura á la convocatoria inserta en el *Boletín oficial* á varios articulos de la ley provincial y al acta de la sesion anterior, que fué aprobada.

El Sr. Gobernador, en nombre del Gobierno de S. M. declaró abierto el periodo de sesiones del actual semestre.

Despues de darle lectura, quedó sobre la mesa por espacio de las 24 horas que determina el reglamento, el dictamen de la comision permanente de actas, pidiendo la aprobacion de la del diputado electo, D. Martin Rodriguez Peraza.

Se acordó que la corporacion cele-

bre 20 sesiones, en el presente periodo.

Se levantó la sesion.

**Nombramientos**

Para formar parte de la Junta provincial de Pósitos, han sido designados por la superioridad los Sres. D. Santiago de La Rosa y D. Aurelio Perez Zamora en concepto de mayores contribuyentes, D. Juan Febles y D. Eustaquio Garcia como diputados provinciales y D. Emilio Salazar y D. Francisco de Aguilar y Fuentes por el Consejo de Agricultura, Industria y Comercio.

**Militares**

El coronel jefe de E. M. que fué de esta capitania general, D. Plácido de la Cierva, ha sido nombrado ayudante del Ministro de la Guerra.

Han sido destinados á los batallones reserva de Canarias, números 2 y 5 (Orolava y Guia) respectivamente los comandantes D. José Castedo y D. Ramon Miró.

A la zona de Huelva los capitanes D. Antonio Alba y D. Manuel Martinez, y al regimiento reserva de Baza, el de la misma graduacion D. Federico Noda.

Al noveno batallon de artilleria que guarnece esta plaza, el capellan mayor D. Joaquin Hernando Prado.

A la intendencia de este distrito el comisario de guerra de primera clase D. José Iturrioz da Aulestia, y el oficial primero de administracion militar, D. Emilio Moreta.

Al parque de artilleria de Las Palmas el oficial segundo del mismo cuerpo, D. Mateo Hernandez.

A la capitania general, el oficial tercero de oficinas militares, D. Eduardo Castillo Gutierrez.

De gobernador del castillo de Paso Alto, el primer teniente de infanteria, D. José Moreno Rodriguez.

**Cedulas personales**

Desde el dia 2 del corriente ha quedado abierto al publico de 11 de la mañana á 3 y media de la tarde, el despacho de las Cedulas personales del corriente ejercicio en la calle de San José numero 7.

**Pagos**

Hoy queda abierto el pago á los individuos de clases pasivas que cobran sus haberes por la Pagaduria de Hacienda de la provincia.

**Viaje**

Ayer llegaron á esta capital los diputados por Arrecife D. Leandro Fajardo y D. Domingo Ferrer, con objeto de concurrir á las sesiones de la Asamblea provincial.

**Cesantias**

Por la Compañia Arrendataria de Tabacos, han sido declarados cesantes por reformas los Inspectores de la renta del Timbre en esta provincia, D. Fernando Mayato, D. Eladio Roca y Mandillo, D. Lorenzo Pestano y D. Eulalio Brunetto y Carra.

**Impuesto de solares**

En breve, segun vemos en los periodicos de Madrid, se dictará una real orden reformado el reglamento provincial de edificios y solares, que contiene las siguientes novedades:

1.<sup>a</sup> Se concede nueva prórroga á los propietarios para hacer sus declaraciones sin incurrir en las responsabilidades de instruccion.

2.<sup>a</sup> Se clasificarán los solares á los efectos del impuesto, como tierra de primera, segunda y tercera clase, segun estén situados en el centro de las poblaciones, en el ensanche ó fuera de él.

3.<sup>a</sup> Los parques y jardines se clasificarán como parte integrante de edificios adyacentes, sin aplicarles las disposiciones relativas á los valores.

4.<sup>a</sup> Podrá hacerse variacion del liquido imponible en los edificios arrendados por causa de aumento ó disminucion del precio de los alquileres, conforme á lo dispuesto en la vigente ley de presupuestos, siempre que la baja ó el aumento sean permanentes durante un periodo que no baje de cinco años consecutivos.

**Vapor**

El vapor de la *Compañia de Navegacion de Tenerife*, adquirido en Lon-

dres por D. Andrés Saavedra, saldrá de aquel puerto del 10 al 11 de este mes y llegará á esta capital del 20 al 21.

**Pagos eclesiasticos**

Durante el mes último de octubre se pagó por obligaciones eclesiasticas por la Tesoreria de Hacienda de esta provincia, la cantidad de 58.556 pesetas 98 centimos.

**Recluta voluntaria**

Vista la conveniencia de nutrir con tropas veteranas los contingentes que van á Cuba, se ha dispuesto que los comandantes en jefe de los cuerpos de ejército, admitan como voluntarios á las clases, cornetas y soldados de la reserva activa que se ofrezcan para pasar á la isla.

**Obras públicas**

La Tesoreria de Hacienda de esta provincia pagó por obras públicas ejecutadas en estas islas en el mes de octubre último las cantidades siguientes:

	Pesetas
Por Carreteras. . . . .	27,328,18
Por Faros. . . . .	13,787,00
Por Puertos. . . . .	9,405,40
Por Expropiaciones. . . . .	3,084,75
<b>Total.</b>	<b>53,595,33</b>

**Teatro**

Por el cable del Séuegal acaba de recibir el Sr. Zamorano un telegrama de Cádiz, participandole que la compañía de zarzuela que dirige D. Pablo Lopez embarcó en el vapor correo que llegará á este puerto el dia 6.

En la sesion que celebrará esta noche el Ayuntamiento, resolverá la instancia que hace un mes presentó el mismo Sr. Zamorano, solicitando, segun el pliego de condiciones por que trató el coliseo, se le dejen libres todas las dependencias del mismo para colocar su guardarrofia.

La solicitud del Sr. Zamorano no puede ser mas razonable, pues á mas del derecho que le abona, recordamos que hace meses cuando actuó en el Teatro la compañía del Sr. Espejo, se le ordenó sacara del edificio su guardarrofia para utilizar otra; y hoy, que el repetido Sr. Zamorano empleara en las representaciones la suya, es lógico, de justicia y de equidad que se deje libre la sala destinada á la custodia de dichos enseres.

Esperamos la resolucion del Ayuntamiento, que procurará, seguramente, en cumplimiento del pliego de condiciones para el arriendo del teatro, facilitar á la compañía todo cuanto sea necesario para el mejor éxito de las representaciones, lo que agradecerá el público á la corporacion llamada á administrar sus intereses.

**Sentencia del Tribunal Contencioso**

El Tribunal de lo Contencioso ha declarado en una sentencia, que, con arreglo al artículo 103 del reglamento de 30 de septiembre 1885, en relacion con el 45 del de Contribucion territorial, ambos dictados por el ministerio de Hacienda, no se incurra en defraudacion ni puede pensarse como tal cuando las fincas destinadas á habitacion de su dueño ó á almacenes para el ejercicio de profesion ó industria, figuren en el amillaramiento con una renta inferior á la que verdaderamente debe atribuirse á las mismas fincas, procediendo solo rectificar el liquido imponible, previa la comprobacion pericial.

**Gastos municipales**

En reparaciones de fuentes y cañerías, alcantarillas y Teatro, ha gastado el Excmo. Ayuntamiento en la última semana la cantidad de 398 pesetas 41 centimos.

**Recaudacion**

La obtenida por la Delegacion de Hacienda de esta provincia durante el mes último de octubre fué la siguiente:

	Pesetas:
Por contribuciones directas . . . . .	196,687,71
Por id. indirectas. . . . .	168,478,00
Monopolios. . . . .	1,305,01

Propiedades. . . . . 8,289,89  
Recurso del Tesoro. . . . . 29,812,91

**Total. . . . . 404,573,55**

**Disposiciones**

Las instrucciones que el Gobernador de la provincia de acuerdo con la autoridad militar del distrito, ha dado á los Ayuntamientos de su mando para el cumplimiento del ingreso de los mozos de los reemplazos de 1879 al primero del 85 inclusive, son las siguientes:

«Los reclutas disponibles pertenecientes á los mencionados reemplazos que no hayan cumplido 35 años ingresarán en los batallones de Reserva.

Los declarados soldados sorteados por los Ayuntamientos, ingresarán tambien en dichos batallones por medio de las relaciones que los comisionados presenten.

Los que hubieren alegado excepciones morales, deben verificarlo las Cajas centrales de reclutas y los suplentes menores de 35 años que no se hayan presentado á su debido tiempo ingresarán tambien en las Cajas centrales á tenor de lo prescrito en el art. 124 de la Ley de 8 de enero de 1882.

**Modas**

Hemos recibido el cuaderno 294 del periódico *La Guirnalda* y *La Bordadora* (reunidos) único en la especialidad de dibujos artisticos para bordar que se publica en España: el cuaderno citado se hace muy recomendable por los dibujos y artículos que publica referente al «Arte para la mujer», llamando la atención de todas las personas aficionadas á conocer la teoría de las artes plásticas y la estética en la ornamentacion.

La Administracion de Barcelona, Archs, 8, pral. remite prospectos y números de muestra gratis á quien lo solicite.

**EN PROYECTO**

Al establecer la Ley de Enjuiciamiento criminal, el juicio oral y público, fué necesario para su planteamiento crear tribunales colegiados para lo criminal, y á esta necesidad acudió la ley adicional á la orgánica de 1892. Y, en efecto se establecieron 80 Audiencias de lo criminal: 34 en las capitales de provincia y 46 en otros pueblos, además de las 15 Audiencias territoriales que ya existian haciendo un total de 95 Audiencias en el territorio de la Peninsula é islas adyacentes. Y no obstante y á pesar del espíritu de aquella ley que obedecia al principio del derecho procesal, que aconseja que la justicia esté cerca de los justiciables y los jueces próximos á los que han de ser juzgados. Porque en el proyecto del que fué en vida gloria del foro, el ilustre y malogrado jurisconsulto señor Alonso Martinez, figuraba como no podía menos de figurar la capital de Canarias como una de las poblaciones en que debía erigirse una Audiencia de lo criminal; y sin embargo de todo, ha sido la única capital de provincia, en que no se creó Audiencia de lo criminal.

A pesar de la munificencia y profusion con que especialmente en algunas regiones, todas estas Audiencias se concedieron á ciudades, villas y pueblos sin importancia, fueron partícipes de esta reforma, en la capital de las Canarias, con una poblacion de más de 20.000 almas, ese principio no tuvo aplicacion.

Al discutirse en 1888 la vigente ley del Jurado, tan inusitada, anormal y absurda, se consideró la situacion de las Canarias, y el Senado admitió una enmienda destinada á la creacion de una Audiencia en Tenerife.

Desgraciadamente la comision mixta de Senadores y Diputados, que al efecto se nombró, por motivos de conveniencias que ninguno de sus representados ignora, no admitió dicha enmienda.

Ninguna consesion extraordinaria y excepcional se hizo á Tenerife, pues la única diferencia estribó en

que las demás Audiencias, al trasladarse el tribunal a la cabeza de partido, cuando la mayor ó menor facilidad de las comunicaciones ú otras circunstancias lo aconsejan, queda al arbitrio y criterio de los magistrados, y en Canarias es obligatorio: consesión que, no obstante ser un sufragio bastante espacioso ante las dificultades con que diariamente se tropezaba para la administración de justicia, dificultades que hoy subsisten, fué sin embargo, y hasta cierto punto consolador y creída por aquellos insulares como de buen agüero, porque si bien sus legítimas aspiraciones aun quedaban por realizar, veían con suma satisfacción que el legislador al fin los consideraba capaces para extender á ellos los principios capitales que informan las leyes generales sobre administración de justicia en lo criminal; satisfacción que se convirtió en la mas triste y cruel de las decepciones.

Pero menos mal, y aun pudiera soportarse sin protesta en los labios, si estas anormales excepciones que con la capital de la provincia de Canarias se han hecho en las leyes que se refieren á la organización del Poder Judicial, no tuvieran resonancia en otros campos del derecho.

Allí queda igualmente incumplido, si no en su precepto, sí en el espíritu y principios que le informan el derecho criminal, el Código penal y la Ley de Enjuiciamiento criminal, las cuales no encuentran tampoco en aquellas islas la hermosa realidad que el legislador se propuso.

(De Las Afortunadas)

## ECOS DE ICOD

El año 1895 empezó mal y mal vá acabando.

Las calamidades públicas se suceden en nuestro país con asombrosa frecuencia. No pasa día sin que una nueva desgracia venga á infundir más desaliento y tristeza en nuestros abatidos pueblos. La tormenta de agua y viento que descargó sobre este pueblo y su comarca durante los días 24 y 25 del corriente mes ha sido de las más desastrosas que aquí hemos tenido hace muchísimo tiempo.

Algunos pobres labradores lamentan la pérdida de sus habitaciones que fueron deshechas por el furioso vendaval; otros vieron inundadas las suyas por el agua que les obligaba á buscar refugio en parages más seguros, y todos sufrieron en sus sembrados pérdidas de alguna consideración.

¡Infeliz destino el del labrador! Siempre luchando, pero luchando con fuerzas superiores. Unas veces con los rigores de la Naturaleza, otras con los de la Hacienda, no menos funestos que los temporales ó las sequías.

Las personas que en nuestro país desconfían, sin razón ninguna para ello, de la seriedad y honradez de las compañías españolas de seguro de la vida se habrán convencido del error en que habian incurrido al juzgar mal á dichas Compañías ante el elocuente argumento con que les ha contestado la poderosa y acreditada Compañía de Barcelona «El Banco Vitalicio de Cataluña» con motivo del fallecimiento de un asegurado, nuestro malogrado convecino D. Juan Martínez de la Peña. No solamente no se han presentado ninguna clase de obstáculos para el pago del siniestro de referencia, sino que la Compañía lo ha ordenado con una rapidez pasmosa. Recibidos en Barcelona el día 17 del presente mes los documentos que justifican la clase de enfermedades que ocasionó el siniestro y demás necesarios para la ordenación del pago del capital asegurado, ordenó el citado Banco, y por orden telegrafica aprovechando la línea del Senegal, á su Delegado en esta Provincia D. Antonio Lecuona, el inmediato pago del capital asegurado por el finado Sr. Martínez de la Peña, lo que se verificó enseguida por el

Inspector de dicho Banco Sr. Martínez Miranda.

Ya lo saben nuestros compatriotas; cuantas falsedades se propalen por agentes de compañías extranjeras ó por el vulgo ignorante y malicioso que prefiere á la verdad y la modestia, cualidades innatas en nuestra noble raza, el engaño y el anuncio pomposo que tanto distinguen á las Compañías extranjeras, caen por tierra ante la elocuencia de los hechos.

El «Banco Vitalicio de Cataluña» hacia años que tenia bien asentada su reputación como Compañía honrada y seria; faltaban, para convencer á los que de todo desconfían, y más de lo que se relaciona al crédito nacional, hechos prácticos que viniéran á desvirtuar esa mala opinión que de nuestros respetables establecimientos de crédito se tiene formada.

Zeta.

Icod 30 de octubre de 1895.

## NOTICIAS GENERALES

Madrid 19.—El *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra* y la *Gaceta* publican hoy la real orden por virtud de la cual son llamados al servicio activo de las armas 85.000 hombres de los 93.580 últimamente sorteados en las capitalidades de las zonas de reclutamiento de la Península é islas Baleares.

Para señalar ese contingente, se han tenido en cuenta las bajas que han de reemplazarse en todos los cuerpos y secciones armadas de la Península, Baleares y Africa y los 24.000 hombres que se consideran necesarios para los distritos de Ultramar.

De estos últimos, los 22.000 de número menor, serán destinados á Cuba, y los 2.000 restantes á Filipinas y Puerto Rico.

Madrid 20.—Según telegrafía á su periódico desde la Habana con fecha de ayer el director de *El Imparcial*, señor Gasset, el plan preparado es el siguiente:

«El plan del Sr. Martínez Campos está preparado de tal suerte, que en el momento preciso y á una orden comunicada el mismo día se pondrán en movimiento simultáneamente gran número de columnas colocadas de mar á mar, ó sea de una parte á otra de la isla fijando la línea desde Caibarien á Cienfuegos.

Inmediatamente que cesen las lluvias se emprenderán estas operaciones.

El general en jefe calcula que los esfuerzos ahora pedidos, los cuales deben salir de la Península en noviembre para estar aquí en los primeros días de diciembre, serán los últimos que necesite bastándole para realizar todo su plan.

Con el envío de esas fuerzas consideraran los dos generales que se asegura la zafra y la inmediata limpieza de insurrección en las Villas.

El Sr. Arderius estima que dominada la insurrección en dicha provincia, quedará reducida al departamento Oriental en marzo.

Se ha combinado con gran esmero el servicio de información militar de modo que los jefes de zona tengan noticia al día de los movimientos de las partidas rebeldes.

En los círculos de periodistas ha sido objeto de bastantes cavilaciones la larga conferencia de los Sres. Cánovas, Azcarra y duque de Tetuan, recelándose si también se habrán ocupado de la noticia de Washington transmitida á *El Imparcial*, sobre el Consejo que el viernes celebraron los ministros para tratar de la conducta del gobierno de los Estados Unidos con relación á la guerra de Cuba.

Córdoba 20.—Se atribuye al presidente del Congreso, señor Marqués de la Vega de Armijo, la siguiente opinión:

«El gobierno del Sr. Cánovas empeora la situación de España, en vez de mejorarla.

La mayor parte de los conflictos que surgen se deben á su escaso tacto y á su falta de prevision.

Como aumenta el número de los problemas sin resolver, hace falta que antes de diciembre se reúnan las cortes.»—(De *El Liberal*.)

Vélez-Málaga 20.—Los liberales y todos los partidos de oposición han acordado el retraimiento en las próximas elecciones de concejales, como señal de solemne protesta contra la decretada nulidad de las últimas elecciones, en que obtuvo completo triunfo el partido liberal,

y contra los atropellos y coacciones cometidas por las autoridades conservadoras.

El nombramiento de interventores se verificará hoy.

Madrid 21.—El señor ministro de Hacienda se propone reorganizar la sección de Propiedades para aclarar cuanto se refiera á los créditos que pueda tener el Estado, procedentes de la desamortización.

Madrid 21.—Una duda expuesta por algunos periódicos, fué anoche aclarada en los centros oficiales.

El importe de la redención á metálico hasta el 21 del próximo Noviembre, lo mismo para los mozos del actual reemplazo destinados á la Península, que para los destinados á Cuba, es de 1.500 pesetas.

No tiene otra interpretación el artículo de la ley que á la redención se refiere.

«Granada 21.—El sábado se presentaron en la Casa de Beneficencia de esta ciudad ocho casos de enterocolitis, que cedieron fácilmente.

Ayer ocurrieron otros dos casos, y hoy han llegado á unos sesenta, de los que la mayor parte de los enfermos han mejorado, sin necesidad de guardar cama.

Reunidos los médicos y director del establecimiento, parece que las casas de la enfermedad proceden de estar faltas de esmalte algunas cacerolas de cobre en que se sirve la comida.

La enfermedad no presenta carácter alguno alarmante.»

Madrid 22.—Un telegrama oficial recibido anoche en el ministerio de la Gobernación, decia lo siguiente.

«Ha sido detenido en Sevilla un barbero que repartía á los voluntarios reservistas de Cuba una hoja clandestina, fechada en Buenos Aires, excitándoles á no servir en el ejército; también se le ocuparon varios folletos y un almanaque anarquista.

El juzgado de Salvador instruye el correspondiente sumario.»

Anoche se recibió un telegrama oficial de Granada, participando la presentación de bastantes casos de enterocolitis en un asilo de aquella capital. Del despacho se deduce que la enfermedad no es contagiosa, ni ofrece peligro alguno, afortunadamente, y que ha sido efecto de una leve intoxicación.

Madrid 24.—Ayer tarde, de cinco á siete, estuvo en Palacio el Sr. Sagasta, con el fin de ofrecer sus respetos á S. M. la Reina.

Cumplido este deber, el Sr. Sagasta visitó también á la augusta madre de la Reina y á la infanta D.<sup>a</sup> Isabel.

Madrid 24.—Cartas de Cuba procedentes de militares veteranos, hacen grandes elogios de los jóvenes oficiales, casi niños de las últimas promociones que forman parte de aquel ejército, y que siguiendo las huellas de sus compañeros de mas edad y experiencia, estan demostrando un espíritu militar y una actitud profesional notable, que honra á los centros de instrucción de donde proceden.

Entre los muchos nombres que se citan, aparecen los de Sotomayor y Cobos, muertos en el campo del honor; el valiente Bona, y recientemente el no menos bravo Sesma, que con 32 hombres derrotó á una partida en Puerto Padre, rescatando 11 prisioneros.

—El jefe del apostadero de la Habana telegrafía diciendo que sufrieron el ciclón los buques de guerra *Reina Mercedes*, *Molins*, *Galicia* y *Cuba Española*, y las cañoneras *Mensajera*, *Intrépida* y *Maria Cristina*. La *Antonio Lopez* varó en fango cerca de Cárdenas; pero saldrá pronto y sin averías.

De los demás buques no se tiene noticias por falta de comunicaciones, aunque el general Imaz presume por antecedentes que posee, que deben haber aguantado el ciclón convenientemente fondeados.

—Se ha dicho en algunos círculos que el ex-ministro Sr. Fabie está disgustado por el nombramiento del Sr. Linares Rivas para la presidencia del Consejo de Estado y hasta *La Correspondencia* indica que ha presentado la dimisión de presidente del Tribunal Contencioso.

—Setecientos treinta y siete estudiantes católicos de Barcelona han suscrito una exposición, que dirigirá al ministro de Fomento, pidiendo la suspensión del Sr. Buen.

Las obras de dicho catedrático conti-

núan retiradas del cuadro de estudios.

Granada 23.—En el Hospicio y Manicomio de esta ciudad no se ha presentado ningun nuevo caso de la dolencia que sufren algunos asilados, y los enfermos anteriores continúan restableciéndose, por lo cual se cree que han desaparecido por completo los casos de ligera gastroenteritis.

Madrid 25.—En una conferencia que ayer celebraron los ministros de la Guerra y de Ultramar, quedó convenido que del 14 al 15 de noviembre próximo empezará el embarque para la isla de Cuba de los 25.000 hombres que formarán el tercer cuerpo de ejército expedicionario. En lo que resta de mes y durante algunos de los primeros días de diciembre, quedará totalmente hecho el embarque de aquel contingente.

Madrid 26.—Se dice que circulan en Galicia billetes falsos del Banco de España, de 100 pesetas, bastante bien imitados. Los falsificados son de los amarillos con el busto de Goya, y se diferencian de los legítimos en que el papel es más grueso y en que el busto, la matrona y el niño del reverso tienen algo deformes y borrosas las cabezas.

—El señor duque de Tamames ha marchado á Biarritz, con objeto de despedirse de su familia; pues en breve partirá para Cuba, á fin de ponerse al frente del batallón de voluntarios del que es coronel.

Madrid 27.—En el ministerio de Marina no se ha recibido noticia oficial del naufragio del cañonero *Caridad*, ocurrido en aguas de Cárdenas.

Afortunadamente, éste no reviste gran importancia; pues, la tripulación del cañonero se ha salvado, y, según telegramas particulares, se espera poder rescatar el barco.

El casco del cañonero *Caridad* era de madera; habia sido construido en el arsenal de la Habana, y fué botado al agua en 19 de Septiembre de 1879.

El calado de dicho cañonero era de 1'50 metros; sus carboneras tenian de cabida cuatro toneladas, y estaba armado con un solo cañón de bronce.

Mandaba el barco un teniente de navío.

—Los telegramas de origen particular, al dar cuenta del último suceso arriesgado porque ha pasado el general Martínez Campos en su viaje de Ciego de Avila á Sancti Spiritus, dicen que hizo este penoso trayecto con una columna de 100 ginetes, mientras que el general—que debe saberlo mejor—comunica al regresar á la Habana que le acompañaba una columna de 400 hombres.

—Esta mañana ha recibido el ministro de Marina el siguiente cablegrama de la Habana:

«Jefe interino del Apostadero de Cuba al ministro de Marina.

El Consejo de generales, presidido por un general de brigada y teniendo como vocales un coronel de ejército, un capitán de navío y cuatro capitanes de fragata, en Consejo de guerra que duró diez horas, ha absuelto por mayoría al teniente de navío Sr. Gallegos.

Falta la aprobación del fallo por el jefe de la jurisdicción.»

**En el hospital de incurables de Madrid lo mismo que en todos los demás de España, la «Emulsión Scott» está dando excelentes pruebas de su fuerza y tónica reconstituyente.**

Madrid 25 junio 1887.

Tengo la satisfacción de manifestar á Vds. que he empleado siempre con buen éxito su Emulsión Scott con los hipofosfitos de cal y sosa en todos aquellos casos en que se hallan indicados los tónicos analépticos ó reconstituyentes, con la ventaja de haber sido perfectamente tolerados por el aparato digestivo, aun de enfermos debilitados por padecimientos de muy larga duración.

Dr. IGNACIO GATO

Jefe facultativo del Hospital de hombres incurables.

**THE UNION STEAM SHIP COMPANY'S**  
PARA SOUTHAMPTON

**GOTH**

deberá salir de este puerto el día 12 noviembre.  
Admite carga y pasajeros.  
Agente, HAMILTON Y COMP.

**FORWOOD BROTHERS & CO'S**  
PARA LA MADERA Y LONDRES

El hermoso vapor frutero

**WAZZAN**

Saldrá de este puerto el día 9 de noviembre.—Admite carga y pasajeros.  
Agente HY WOLFSON.

**NEW ZEALAND SHIPPING COMP R. M. S.**

PARA PLYMOUTH Y LONDRES

El magnífico vapor

**TONGARIRO**

saldrá de este puerto el día 8 de noviembre.  
Admite carga y pasajeros.  
Agentes, HAMILTON Y COMP.



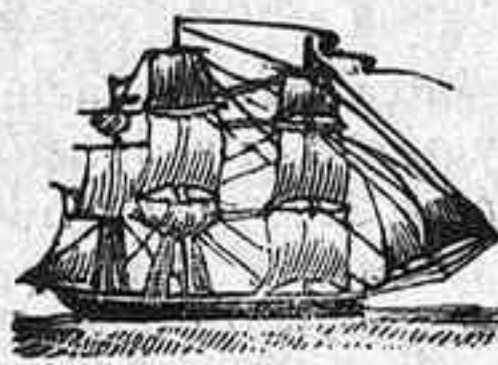
Vapores Trasatlánticos de F. PRATS y Comp.

Para Málaga y Barcelona

El hermoso vapor español de gran porte

**PUERTO RICO**

Deberá salir de este puerto el 4 de noviembre.  
Admite carga y pasajeros.  
Agentes.—Hijos de Juan Yanes



Compagnie de Navigation Marocaine et Armeniemaie de N. PAQUET Y Comp.

El vapor francés

**MEURTHE**

deberá salir de este puerto el 4 de noviembre para Mogador, Casablanca, Mazagan, Gibraltar y Marsella.

Admite carga y pasajeros.  
Consignatario, Hijos de Juan Yanes.—Sol 4



VAPORES TRASATLANTICOS

de Hijos de J. Jover y Serra

PARA LA HABANA, MATANZAS, SANTIAGO DE CUBA Y CIENFUEGOS.

El acreditado y comodo vapor de esta Compañía nombrado

**MIGUEL JOVER**

Llegará a este puerto el 5 de noviembre y despues de una corta detencion, seguirá viaje para los puertos antes citados para los que tomará la carga y pasaje que se le ofresca

Para Barcelona directamente

Llegará a este puerto el 22 al 23 de noviembre el vapor de esta Compañía nombrado.

**J. JOVER SERRA**

Admite carga y pasajeros.  
Agente, Juan Croft —Marina 11.



**ABERDEEN LINE OF STEAMERS**

Para Londres

El hermoso vapor inglés.

**INYONI**

Saldrá de este puerto el 8 de noviembre.—Admite carga y pasajeros.  
Agente, HAMILTON Y COMP.

**ESPECIALIDADES DE PARIS**

Productos farmacéuticos los más estimados y baratos, en la reputada *Farmacia Tarible*. Rue de Saint-Séverin, 44. (Antigua de Decagni) Paris (Atigua de Decagni)

*Licor ferruginoso*: empleado contra la anemia y la clorisis y en las convalecencias, á las dosis de media cucharada de café en las dos principales comidas. La especial composición de este licor impide el estreñimiento, tan frecuente con el empleo de los ferruginos. Precio del frasco: 2 francos.

*Cachets digestivos*: Uno, en cada comida, asegura el buen funcionamiento del estómago, cuyos dolores apacigua rápidamente devolviendo el apetito. Precio de la caja 2 francos 50.

*Vejigatorio instantaneo Decagni*. Precio 75 cent.

*Vino Decagni á la Kina-Kola* 3 fr. 50.—*Crema Rosa Tarible*. Esta crema á la vez que mantiene la frescura y belleza del cutis, le devuelve la elasticidad y finura perdidas con otras preparaciones.  
44, rue de Saint-Séverin, Paris.

**Arboles**

Frutales, tropicales y otras plantas de merito. Pueden facilitarse á precios convenientes por Pedro de Foronda, calle del Tigre núm. 21.

**Eugenio Padilla DENTISTA**

Calle del Sol núm. 39 (a)  
NO YA RUIZ DE PADRON

**Sal Natural del Manantial Sprudel de Karlsbad (EN POLVO)**

La sal natural del manantial Sprudel es un remedio alcalino suavemente disolvente y diurético y tomada en dosis cuantiosas obra de purgativo. Esta sal puede emplearse ó como remedio auxiliar á la accion de las aguas de Karlsbad ó como medicamento independiente. En este último caso la dosis es una ó dos cucharillas, ó en estado seco ó disuelta en agua: Se disuelve prontamente y enteramente en agua caliente y entonces su eficacia es mas segura. Es de consejal el emplear agua de 40 á 50° C. pero no es decir que eso escluya el tomarla en estado frio. El tiempo más propio para tamar la sal es poco antes del desayunarse.

En los catarros crónicos de estómago, enfermedades del higado; bilis é ictericia simple, y en los estreñimientos accidentales y crónicos, una ó dos cucharaditas de esta sal disuelta en agua, en ayunas ó antes de almorzar produce evacuaciones regulares, fáciles y sin incomodidad alguna.

**Advertencias.**—Ningún frasco de esta sal será legitimo si no lleva estampada la marca de fábrica en la etiqueta y cápsula (ó collarin) y además, la firma de Karlsbader Mineralwasser-Versendung, Lobel Schottländer, Karlsbad. La sal envasada de la manera indicada y obtenida bajo la vigilancia de las autoridades de la ciudad es la sola y única verdadera. La sal que se halla en el comercio en otros envases es una mistificacion, no debiendo por consiguiente ser empleada.

En los climas cálidos la Sal Natural de Sprudel en polvo es preferible por la razon de que no se licua á ninguna temperatura, produce los mismos efectos que la sal cristalizada y debe tomarse del mismo modo en ayunas ó antes de almorzar, disuelta en agua.

Precio 3'50 pesetas, frasco.  
Farmacia de Serra.—Castillo núm. 7.



LAS AGUAS MINERALES . NATURALES

**VICHY CATALÁN**

Declaradas de utilidad publica por Real Orden de 5 de Marzo de 1883 Sustituyen con ventaja á sus similares extranjeras

**CURAN PERFECTAMENTE** Las enfermedades del estómago, higado, bazo, riñón, etc., etc.

**SUPERAN Á TODAS DE UNA MANERA EVIDENTE** Combatiendo las dispepsias ácidas y reumáticas, padecimientos intestinales crónicos, catarros de la matriz, cólicos biliosos, diabetes, hidropesias, flujos, etc.

EMINENCIAS MÉDICAS LO ATESTIGUAN  
Pidase el **VICHY CATALÁN** en todas las farmacias, droguerías y depósitos de aguas minerales

Venta: Caja de 18 botellas, 25 pesetas.

**SUCEDIA**

antes de conocerse la Emulsión de Scott, que muchas personas sucumbían á la Tisis y otras enfermedades extenuantes porque no podían tomar el aceite de higado de bacalao que trastorna el estómago. Desde que se introdujo la Emulsión de Scott, que es aceite de higado de bacalao é hipofosfitos—gran tónico para los nervios—la dificultad ha desaparecido. Dicho preparado presenta el aceite hecho agradable al paladar, fácil de asimilar y tres veces mas eficaz que ántes. No hay ahora, pues, necesidad de que los Tísicos sucumban puesto que la

**EMULSION DE SCOTT**

les nutre y fortalece y de ese modo pueden vencer la enfermedad. Pídase la legítima. De venta en las Boticas, Scott y Bowne, Químicos, Nueva York. Depósito al por mayor y mejor número 16, calle de la Cruz Verde. Santa Cruz de Tenerife.

LORENZO FILPES.

**Encargos para Señoras.**

Remision á provincias de cuanto pidan de Madrid, Paris y Londres.—Eleccion inteligente y elegante.—Reserva absoluta, si así se solicita. Dirigirse, con sello para contestar, á S. Ramirez. Calle del Tesoro, 28 3.º izquierda.—Madrid.

**Abonarés de Cuba y otros créditos.**

Se gestiona su cobro y presentacion. Dirigirse, con sello para contestar á S. Ramirez.—Calle del Tesoro, 28 3.º.—Madrid.

**Comisiones y encargos.**

Se gestiona toda clase de asuntos.—Especialidad en los de caracter judicial.—Comision módica.—Dirigirse con sello para contestar, á S. Ramirez.—Calle del Tesoro, 28.—Madrid.

Todas las enfermedades del

**ESTÓMAGO**

**É INTESTINOS**

se curan siempre con el

**ELIXIR Á LA INGLUVINA GIOL**

APROBADO Y RECOMENDADO POR LA R. I. ACADEMIA MÉDICO-FARMACÉUTICA DE BARCELONA

Úsese siempre el **ELIXIR INGLUVINA GIOL**, en la Dispepsia, Gastralgia, Dolores de estómago, Flatos, Malas digestiones, Inapetencia, Vómitos, Estreñimiento, Vientos abdominales, Catarros del estómago, Diarreas, Convalecencias difíciles, Vómitos de las embarazadas, y se obtendrán resultados curativos sorprendentes.

Las notabilidades médicas prefieren el **ELIXIR GIOL** á cualquier otro preparado para la curación de las enfermedades del Estómago é Intestinos

Venta al por mayor y menor: **FARMACIA GIOL**, Poniente, 31; **BARCELONA**

Depositario para las islas Canarias, D. J. M. Ballester, Castillo, 61.

**Venta: En todas las buenas farmacias**

Imprenta de A. J. Benítez.—San Francisco núm. 8.